

02 ENE. 2014

Quillota,
La Alcaldía-decretó hoy lo que sigue:

NUM: 024 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Memo N°01 de fecha 02.01.2014 del Coordinador del Área Pedagógica Curricular del D.A.E.M. Sr. Alejandro Puebla Faúndez al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido Funcionario a la Srta. Verónica Zegers Acuña, Asistente Social del Programa de Integración Escolar, para participar en el Curso "Abordaje de Experiencias Traumáticas Infantiles en contexto de violencia", los días 08, 09 y 10 de enero de 2014, en ONG Paicabí, Ubicada en 11 Norte N° 967, Viña del Mar.
2. Autorización del Director del D.A.E.M. estampada en documento antes mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4220 de fecha 20/08/2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales, Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORÍZASE Cometido Funcionario a la Srta. Verónica Zegers Acuña, Asistente Social del Programa de Integración Escolar, para participar en el Curso "Abordaje de Experiencias Traumáticas Infantiles en contexto de violencia", los días 08, 09 y 10 de enero de 2014, en ONG Paicabí, Ubicada en 11 Norte N° 967, Viña del Mar

SEGUNDO: PÁGUESE los gastos por concepto de Capacitación, Alimentación y Traslado que correspondan de la persona antes mencionada, con cargo a Fondo Fijo PIE 2013.

TERCERO: ADOPTE el Área de Finanzas del D.A.E.M. las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL QUILLOTA



JORGE VALDES SEPULVEDA
DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1. D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal
JVS/DMB/LBS/soj